

---

FECHA: 24/03/2020  
EXPEDIENTE Nº: 71/2008  
ID TÍTULO: 2500120

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Humanidades</li><li>• Comunicación y Documentación</li></ul>
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se modifica ligeramente el contenido del TFG

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Siguiendo instrucciones de la Comisión, se adjuntan las contestaciones a los requerimientos del informe de Evaluación en el apartado 2 de la Memoria, además se aclaran las Actividades Formativas y Sistemas de Evaluación. Para ello, se elimina la AF5 y se redefine la AF4 (Realización del Trabajo Fin de Grado), se modifica la descripción de la SE4 (Evaluación del Tutor del TFG) y la SE6 (Evaluación Final del TFG) y finalmente se modifica ligeramente el contenido del TFG.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Siguiendo instrucciones de la Comisión, se adjuntan las contestaciones a los requerimientos del informe de Evaluación.

### **5.2 - Actividades formativas**

Descripción del cambio:

Siguiendo instrucciones de la Comisión Evaluadora se aclaran las Actividades Formativas. Para ello, se elimina la AF5 y se redefine la AF4

(Realización del Trabajo Fin de Grado)

#### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Siguiendo indicaciones de la Comisión, se modifica la descripción de la SE4 (Evaluación del Tutor del TFG) y la SE6 (Evaluación Final del TFG).

Madrid, a 24/03/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad